

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 02 de Junio de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

VISTO: El informe N° 035-2003-CEPRA/MSI, de fecha 13 de mayo del 2003 del Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución de Alcaldía N° 185-99-ALC/MSI, se aprobó la Directiva sobre evaluación de solicitudes y determinación de prioridades para el Otorgamiento de Préstamos Administrativos al personal nombrado y contratado permanente de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos recomienda la aprobación de la solicitud de don JOSE FERNANDO PICKMANN LAMADRID, cuya finalidad es solventar gastos de salud; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 47° de la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE :

Artículo 1°.- OTORGAR a don JOSE FERNANDO PICKMANN LAMADRID un Préstamo Administrativo por la suma de S/.25,100.00 (Venticinco mil cien y 00/100 Nuevos Soles), que será descontado a partir del mes de junio en once (11) cuotas de S/. 2,281.81 cada una, incluyendo las gratificaciones de los meses de julio, noviembre y diciembre del presente año.

Artículo 2°.- En el supuesto, eventual e hipotético caso de que el prestatario concluyera su relación laboral con la Municipalidad de San Isidro, antes de la cancelación del préstamo, esto es, quedara saldo pendiente de devolución a favor de la Municipalidad aún efectuándose el descuento autorizado de su Liquidación de Beneficios Sociales; asume el compromiso de continuar su pago hasta su total cancelación. La Unidad de Personal queda encargada del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la oficina de Administración para que a través de las Unidades de Tesorería y Personal, de cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

BERNARDO SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
DM
OAJ
ADM
PERC/exp.
INT.

